

II Jornada Auditoría del Sector Público

Santiago de Compostela, 13 de septiembre 2019



ADAPTACIÓN DE LAS NIA-ES AL SECTOR PÚBLICO

C. Gutiérrez

A. de cuentas. Director de Área ONA

II Jornada Auditoría del Sector Público

Santiago de Compostela, 13 de septiembre 2019

Índice

- PLANTEAMIENTO GENERAL DE CONTROL
- IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS EN EL CONJUNTO DEL CONTROL
- EFECTO DE LAS NIA EN LA REGULACIÓN Y EN LA PRÁCTICA DEL CONTROL
- RELACIONES ENTRE AUDITORES PRIVADOS Y PÚBLICOS EN EL NUEVO MODELO DE NIA-ES-SP

II Jornada Auditoría del Sector Público

Santiago de Compostela, 13 de septiembre 2019



PLANTEAMIENTO GENERAL DEL CONTROL

II Jornada Auditoría del Sector Público

Santiago de Compostela, 13 de septiembre 2019

Modalidades generales de control

Función interventora

Control financiero permanente

Auditoría pública

II Jornada Auditoría del Sector Público

Santiago de Compostela, 13 de septiembre 2019

Modalidades generales de control

Momento de realización	Tipo de Control	Alcance Subjetivo	Observaciones
Antes	Función Interventora (FI)	AGE OOAA Y entidades gestoras SS	Se realiza antes de incurrir en la obligación o derecho, previo al acto económico
Durante	Control Financiero Permanente (CFP)	AGE OOAA Y entidades gestoras SS, Mutuas	Puede sustituir a la FI puede sustituirse por auditoría
Después	Auditoría Pública	Cualquier entidad	No se aplica en AGE, no impide FI o CFP. No incluye las auditorías realizadas en el ámbito TRLAC

II Jornada Auditoría del Sector Público

Santiago de Compostela, 13 de septiembre 2019



©www.ClipartsFree.de

**IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS
EN EL SISTEMA DE CONTROL**

II Jornada Auditoría del Sector Público

Santiago de Compostela, 13 de septiembre 2019

Auditoría pública: Clases y Regulación en el sector estatal

- Auditoría de Regularidad Contable
- Auditoría de Cumplimiento legal
- Auditoría operativa
- Auditoría de Contratos programa

- Auditoría de Planes iniciales de actuación
- Auditoría de tributos estatales
- Auditoría de Entidades colaboradoras de la SS
- Auditoría de Privatizaciones

Auditoría Pública

Regulación básica
Art 162 a 175 LGP

Ámbito internacional:
❖ A. de cuentas
❖ A. operativa
❖ A de cumplimiento

También pueden plantearse mixtos tomando como base la auditoría de cuentas

Regulación

- LGP
- Resol 30/7/2015
- NASP
- NTA específicas
- Notas de la ONA

ANTES DE LAS NIA

Regulación

- LGP
- Resol 30/7/2015
- NIAS-ES-SP
- NTA específicas adaptadas
- Notas de la ONA adaptadas

DESPUÉS DE LAS NIA

Desarrollo de manuales y Guías

II Jornada Auditoría del Sector Público

Santiago de Compostela, 13 de septiembre 2019

NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA DE LA IGAE: DESARROLLOS CONCRETOS PARA TRABAJOS O INFORMES ESPECÍFICOS

- N Técnica para la evaluación de la calidad en las auditorías y actuaciones de control financiero (En renovación)
- Instrucción sobre organización de los papeles de trabajo en las auditorías y actuaciones de control financiero (Superada por la sistemática del gestor de papeles de trabajo TM)
- N Técnica para la elaboración del informe de auditoría de la Cuenta de los Tributos Estatales y recursos de otras Administraciones y Entes Públicos (Específica para la revisión de AEAT)
- N Técnica para la elaboración del informe de auditoría de los procesos de enajenación de participaciones significativas del Sector Público Estatal (No es de auditoría de cuentas)

II Jornada Auditoría del Sector Público

Santiago de Compostela, 13 de septiembre 2019

NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA DE LA IGAE: DESARROLLOS CONCRETOS PARA TRABAJOS O INFORMES ESPECÍFICOS

- N Técnica sobre evaluación de la importancia relativa en las auditorías de cuentas realizadas por la Intervención General de la Administración del Estado
- N Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas (En previsión de renovación)
- N Técnica sobre los informes de auditoría de las cuentas anuales emitidos por la Intervención General de la Administración del Estado (Se derogará con las NIA-ES-SP)
- N Técnica sobre Informe de Recomendaciones de Control Interno e Informe Adicional (IRCIA)

II Jornada Auditoría del Sector Público

Santiago de Compostela, 13 de septiembre 2019

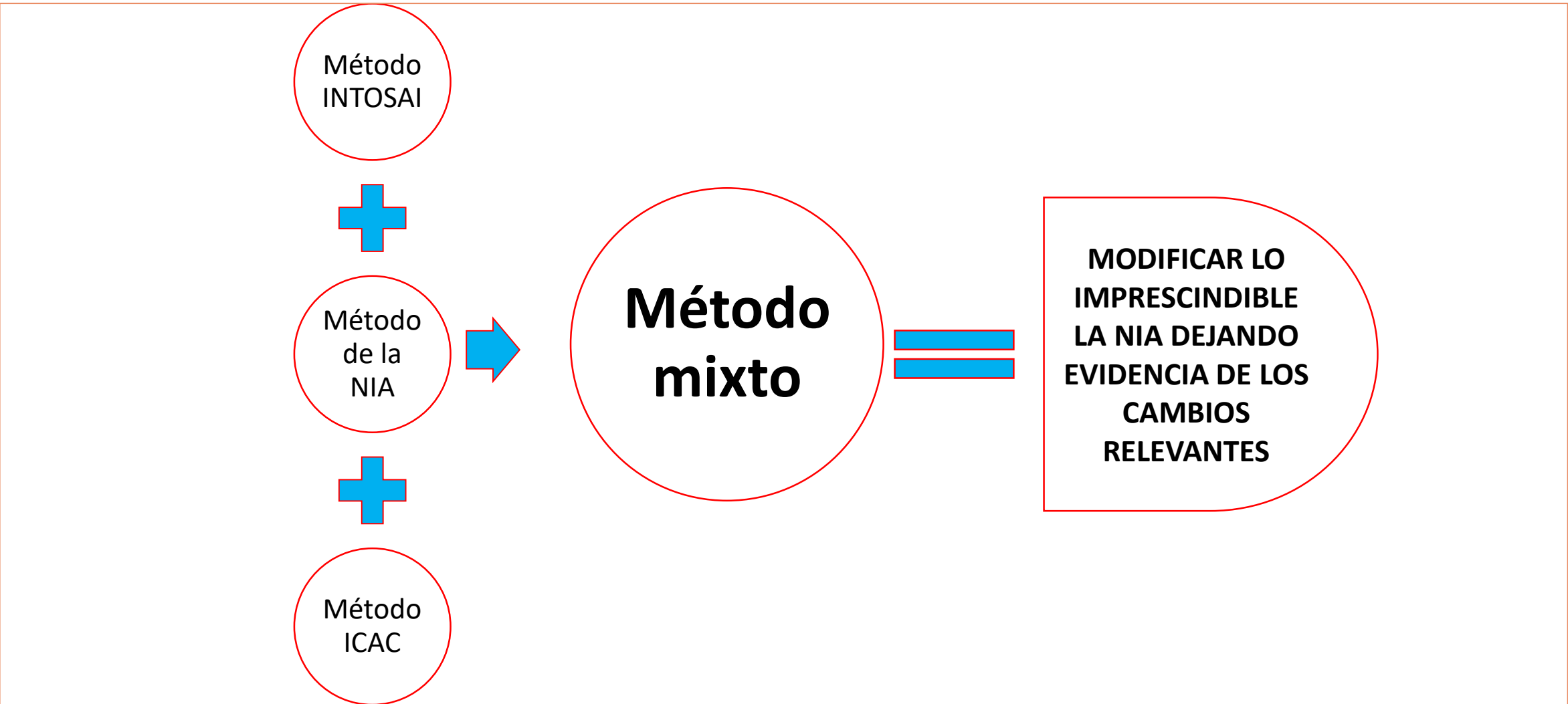
**Las NIA-ES-SP (adaptadas)
en la nueva estructura de control**



II Jornada Auditoría del Sector Público

Santiago de Compostela, 13 de septiembre 2019

Herramientas para la adaptación e integración de las normas de auditoría de cuentas



II Jornada Auditoría del Sector Público

Santiago de Compostela, 13 de septiembre 2019

Necesidad y efectos de aplicación de las NIA-ES-SP (1/2)

✓ Más control sobre los riesgos:

Resulta necesaria una modernización de las normas de auditoría y de control de la IGAE y que sirva como referente al resto de órganos de control del sector público, más adaptadas a la realidad económico financiera actual por la importancia que conceden a los riesgos de control.

✓ Más uniformidad en el sector público

La existencia de unas únicas normas para todo el sector público teniendo como marco de referencia las NIAS-ES simplifica las actuaciones de control actualmente realizadas con normas no explícitas, dispersas e incompletas. La disposición de unas normas comunes favorecen la posibilidad del planteamiento de un mapa global de riesgos del sector público, la integración de los controles realizados y la consecución de resultados más homologables.

II Jornada Auditoría del Sector Público

Santiago de Compostela, 13 de septiembre 2019

Necesidad y efectos de aplicación de las NIA-ES-SP (2/2)

✓ **Más transparencia y mejor comprensión en los resultados**

Como consecuencia de los principios de transparencia, las normas internacionales presentan los informes de auditoría y la información esencial de la ejecución de los trabajos de forma estandarizada y muy comprensible

✓ **Favorable efecto reputacional dado su prestigio internacional**

La aplicación en la IGAE y su referente en el sector público de las NIAS-ES tendrá un efecto reputacional positivo e inmediato puesto que en los informes de auditoría y en otros informes se podrá indicar que se aplican estas normas de auditoría, muy reconocidas en todo el mundo, tanto en el sector público como en el sector privado.

✓ **Integración con otras líneas de reforma**

El proyecto encaja en la línea de homogeneización de los procedimientos básicos de gestión; contabilidad y control del sector público.

II Jornada Auditoría del Sector Público

Santiago de Compostela, 13 de septiembre 2019

Normas de encuadre: las responsabilidades del auditor y los principios generales

NIA-ES-SP 1200	<ul style="list-style-type: none">• Objetivos globales del auditor público y realización de la auditoría de conformidad con las NIAS
NIA-ES-SP1210	<ul style="list-style-type: none">• Términos del documento de inicio de la auditoría (similar a carta de encargo)
NIA-ES-SP 1220	<ul style="list-style-type: none">• Control de calidad de la auditoría de estados financieros.
NIA-ES-SP 1230	<ul style="list-style-type: none">• Documentación de auditoría.
NIA -ES-SP 1240	<ul style="list-style-type: none">• Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude.
NIA-ES-SP 1250	<ul style="list-style-type: none">• Consideraciones de las Disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de los EEFF
NIA-ES-SP1260R	<ul style="list-style-type: none">• Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad.
NIA-ES-SP 1265	<ul style="list-style-type: none">• Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad –Informe sobre control interno e Informe adicional (IRCIA)

II Jornada Auditoría del Sector Público

Santiago de Compostela, 13 de septiembre 2019

Planificación, tipos de riesgos, naturaleza y tipos de procedimientos y materialidad

NIA-ES-SP 1300

- Planificación de la auditoría de estados financieros.

NIA-ES-SP 1315

- Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno

NIA-ES-SP 1320

- Importancia relativa en la planificación y ejecución de la auditoría.

NIA-ES-SP 1330

- Respuestas del auditor a los riesgos valorados.

NIA-ES-SP 1402

- Consideraciones de auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios.

NIA-ES-SP 1450

- Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría.

II Jornada Auditoría del Sector Público

Santiago de Compostela, 13 de septiembre 2019

Evidencia y pruebas de auditoría

NIA-ES-SP 1500	<ul style="list-style-type: none">Evidencia de auditoría.
NIA –ES-SP 1501	<ul style="list-style-type: none">Evidencia de auditoría – consideraciones específicas para determinadas áreas.(Se incorpora un área presupuestaria)
NIA-ES-SP 1505	<ul style="list-style-type: none">Confirmaciones externas.
NIA-ES-SP 1510R	<ul style="list-style-type: none">Encargos iniciales de auditoría – Saldos de apertura.
NIA-ES-SP 1520	<ul style="list-style-type: none">Procedimientos analíticos.
NIA-ES-SP 1530	<ul style="list-style-type: none">Muestreo de auditoría.
NIA-ES-SP 1540	<ul style="list-style-type: none">Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y de la información relacionada a revelar.
NIA-ES-SP 1550	<ul style="list-style-type: none">Partes vinculadas.
NIA-ES-SP 1560	<ul style="list-style-type: none">Hechos posteriores al cierre.
NIA-ES-SP 1570R	<ul style="list-style-type: none">Empresa en funcionamiento.
NIA –ES-SP1580	<ul style="list-style-type: none">Manifestaciones escritas.

II Jornada Auditoría del Sector Público

Santiago de Compostela, 13 de septiembre 2019

Relaciones con otros profesionales: auditores de consolidación, auditores internos y expertos

NIA-ES-SP 1600

- Auditorías de consolidados (**Se incorpora al SP, dividiendo la responsabilidad entre auditor principal y de componentes**)

NIA-ES-SP 1610

- Utilización del trabajo de los auditores internos.

NIA-ES-SP
1620

- Utilización del trabajo de un experto del auditor.

II Jornada Auditoría del Sector Público

Santiago de Compostela, 13 de septiembre 2019

Normas sobre informes de auditoría

NIA –ES-SP 1700R	<ul style="list-style-type: none">• Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros.
NIA-ES-SP 1701R	<ul style="list-style-type: none">• Comunicación de las cuestiones claves de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor público.
NIA-ES-SP 1705R	<ul style="list-style-type: none">• Opinión modificada en el informe emitido por un auditor público
NIA –ES-P 1706R	<ul style="list-style-type: none">• Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe emitido por un auditor público.
NIA –ES-SP 1710	<ul style="list-style-type: none">• Información comparativa – Cifras comparativas y estados financieros comparativos
NIA-ES-SP 1720R	<ul style="list-style-type: none">• Responsabilidades del auditor respecto a otra información incluida en los documentos que contienen los estados financieros auditados.

II Jornada Auditoría del Sector Público

Santiago de Compostela, 13 de septiembre 2019

Orientaciones generales de la adaptación y fuentes

- Alinearnos con el prestigio internacional que tiene las NIA-IFAC
- Homogenizar con los criterios internacionales de INTOSAI.
- Homogenizar con otros trabajos de la IGAE que en parte se hacen con NIA como por ejemplo el control de fondos comunitarios.
- Avanzar en la implementación de las NIA-ES-SP en lo que sea aplicable a otros trabajos de control y a otro tipo de auditorías tales como, la auditoría de cumplimiento y la auditoría operativa.
- Coordinación con los auditores privados

II Jornada Auditoría del Sector Público

Santiago de Compostela, 13 de septiembre 2019

Aspectos generales de la adaptación

- A todas las NIA-ES-SP se les añade una nota explicativa (NE) cuyo contenido es variable pero en todas hay unos rasgos comunes:
 - Se incluye un contenido esencial (el más procedimental) de NIA-ES-SP coordinado con la legislación pública correspondiente con ello se pretende un acercamiento entre ambas normas.
 - Se indica el grado de aplicación de la NIA-ES-SP, generalmente es el 100% o muy cercano a él.
 - Se detallan todos los puntos de adaptación y se da referencia al apartado de la NIA-ES-SP.
 - En su caso, se explican con cierto detalle los aspectos más significativos de los procedimientos específicos o singulares devenidos por legislación.
- Como consecuencia del ejercicio de competencias que legalmente son irrenunciables
- La diferente configuración de las normas de independencia e incompatibilidad
- Las circunstancias concurrir con la auditoría otros trabajos de control complementarios o suplementarios de la auditoría
- El hecho de tener que incidir más en asuntos legales como filosofía de trabajo.
- La configuración de la estructura jurídica de algunas entidades implica una serie de peculiaridades que se ha de tener en cuenta a la hora de planificar la auditoría.
- La existencia de estados presupuestarios en algunas entidades, sobre todo aquellas que tienen presupuesto limitativo
- Adaptaciones terminológicas por la distinta configuración de los equipos y de responsabilidades.

II Jornada Auditoría del Sector Público

Santiago de Compostela, 13 de septiembre 2019

Efectos de la adaptación al sector público en materia de informes Serie NIA-ES-SP 1700.

- No se distingue entre entidad de interés público (EIP) de y de no interés público (NIP) con lo cual se omite cualquier referencia y efectos a esta condición.
- Se transforman de modo sustancial los ejemplos de informes que incluían las NIA-ES, eliminado algunas opciones e incluyendo aspectos específicos
- Se incluyen y modelizan organizaciones públicas teniendo en cuenta la condición de ser limitativos o no sus presupuestos.
- Se habilita un espacio en la estructura del informe para incumplimientos legales que no afectan a la imagen fiel, a lo cual se dedica la sección “informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios”.
- La modelización se centra en las características el Sector Público obviando aquellas informaciones devenidas por las NIA originales y las NIA-ES que enturbien la claridad expositiva y cuya aplicación sea remota.

II Jornada Auditoría del Sector Público

Santiago de Compostela, 13 de septiembre 2019



**Relaciones entre auditores privados y
públicos en el nuevo modelo de las NIA-
ES-SP**

Relación de auditores públicos y privados: trabajos de colaboración en el Sector Público Estatal

En las corporaciones locales

Está regulado por el artículo 34 del RD 424/2017 A implementar. Características similares al Sector Estatal

Disposición Adicional segunda de la LGP

- En auditoría de cuentas o regularidad contable **Colaboración activada**

Disposición Adicional cuarta de la LGP

- Función de control financiero sobre los perceptores de subvenciones, según plan de auditorías **Colaboración actualmente no activada con carácter general**

Ley orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera y RD por el que se crea el plan de pagos a proveedores

- Colaboración de las firmas privadas para realizar actuaciones de control sobre los planes de ajuste con la finalidad de garantizar el reembolso en Corporaciones locales. En tramos incipientes. **Colaboración en principio no activada**

Control de fondos comunitarios
Disposición Adicional segunda

- Ejecución de los Planes y Estrategias de auditoría . El auditor privado firma su informe. Ejecución Práctica. **Colaboración activada de forma amplia**

Auditorías de cuentas de Sociedades Mercantiles en el SP estatal

- Relación con los auditores públicos a través de los consolidados de los grandes operadores públicos. **Actividad totalmente**

Auditorías de cuentas en colaboración con la Intervención SS

- El artículo 93 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social prevé que para la ejecución del plan de auditorías de la Seguridad Social , mismo procedimiento que la adicional segunda de la LGP. **Colaboración activada**

Relación de auditores públicos y privados: características generales

- La provoca una insuficiencia de medios o recursos en la estructura del controlador público
- Suele ser a petición del propio controlador público y lo contrata este, pero hay excepciones y en algunos casos lo puede contratar la entidad auditada con la aquiescencia y acuerdo del controlador público, aunque no es la forma habitual.
- El auditor contratado ha de cumplir las NASP, por eso es tan importante su conocimiento por parte de estos y su asimilación. La aplicación de las NIA-ES-SP lo hará más fácil, pero aún quedan los desarrollos normativos y técnicos (NTA, Instrucciones, Notas Técnicas y Regulación de derecho positivo)
- Se contrata con la LCSP con unos plazos de rotación recogido en la LGP y en el RD 424
- Se aplican las Normas Éticas y de independencia del Sector Público complementadas con algunas especificaciones de la LAC
- Existen límites de materia y entidad: lo marcan el “llamado poder de Imperio” de la Administración Pública.
- La materia más genuina de colaboración es la auditoría de cuentas, pero también otros trabajos como el Control de fondos comunitarios.

GRACIAS POR SU
ATENCIÓN



Y

PACIENCIA

